REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 13 SEP 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2572

VISTOS:

1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"
5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

1.- Que, La Ley N° 19.378 establece en su artículo 17°, que los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de sus remuneraciones.

2.- Que, estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días, y serán concedidos o denegados por el Director del establecimiento, según las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al (los) funcionario (os) del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de Permiso Administrativo, **con goce** de Remuneraciones:

NOMBRE	CARGO	DIA	DESDE	HASTA
LEONARDO ZUÑIGA GARRIDO	AUX. DE SERVICIOS	01	13/09/2018	13/09/2018
NATALIA VALLEJOS ORTEGA	INGENIERO EJEC.ADM.	½ (M)	13/09/2018	13/09/2018
LUIS ESPINOZA HERNANDEZ	AUX. DE SERVICIOS	02	20/09/2018	21/09/2018

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD PARRAL DIRECTOR ILUSTRE
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
3.- Archivo